



HAGA CLICK AQUÍ PARA VER LOS ARCHIVOS

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 11/julio/2023

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 029

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2019-00055-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA VS ERMA BARRERA HERNÁNDEZ	PRINCIPAL
865714089001-2017-00065-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA VS MAURICIO JIMÉNEZ CASTRO	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	11/julio/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	12/julio/2023	8:00 a.m.	14/julio/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA